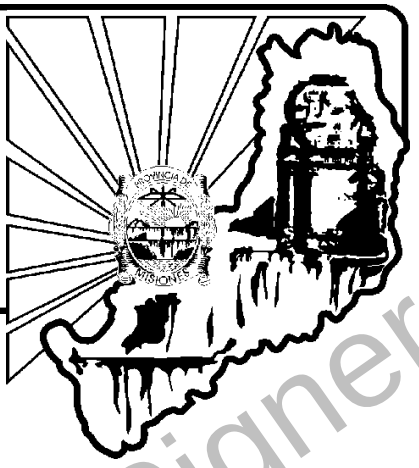
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14878 POSADAS, VIERNES 1 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

Signature using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2106/18 Pág. 2.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.:
022, 023, 034/19 y 257/18 Pág. 3 a 7.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.:
29, 30, 32 y 34/19 Pág. 7 y 8.

Sociedades: Pág. 8 y 9.

Edictos: Pág. 9 a 16.

Subastas: Pág. 16.

Licitaciones: Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCION
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 2106

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1224-48 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "PROYECTO DECRETO SUSPENSION PARCIAL DE APLICACION DCTO. N° 2450/10 - AÑO 2019"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075 de Financiamiento Educativo establecía, por el plazo cinco (5) años, una asignación específica de recursos coparticipables en los términos del Inciso 3° del Artículo 75° de la Constitución Nacional, con la finalidad de garantizar condiciones equitativas y solidarias en el Sistema Educativo Nacional, y de coadyuvar a la disponibilidad de los recursos previstos en el Artículo 5° de dicha Ley, en los Presupuestos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
QUE, mediante la Ley VI - N° 119 (Antes Ley Provincial N° 4295), la Provincia de Misiones ha adherido a la Ley Nacional N° 26.075 de Financiamiento Educativo;
QUE, la mencionada afectación especifica de fondos, de acuerdo con el plazo por la Ley Nacional establecido, culmino el 31 de Diciembre del año 2010;
QUE, a fin de proseguir con el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley de Financiamiento Educativo, se dictó el Decreto Provincial N° 2450 de fecha de 28 de Diciembre de 2010, manteniendo así los recursos financieros necesarios para el Sistema Educativo;
QUE, la Ley Nacional N° 26.728 de presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 2012, en su Artículo 73°, estableció la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075 para el Ejercicio Fiscal 2012, procediéndose localmente a aplicar la suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para dicho Ejercicio Financiero, a través del Decreto N° 120 de la fecha 22 de Febrero de 2012;
QUE, continuando con estas políticas, las sucesivas leyes de Presupuesto Nacional para los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 determinando nuevamente la vigencia del Artículo 7° de Ley Nacional N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Ley 26.206, por lo que localmente se ha procedido a la suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para dicho Ejercicio Financiero, a través de los Decretos Provinciales Nros. 09/13, 53/14, 18/15, 10/16, 11/17 y 12/18 respectivamente;
QUE, la Ley Nacional N° 27.467 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 2019, en su Artículo N° 19°, extiende nuevamente la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los Artículo 9° y 11° de la Ley N° 26.206, para el Ejercicio Fiscal 2019;
QUE, en consecuencia, corresponde aplicar una nueva suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para el Ejercicio Financiero 2019;
QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- SUSPENDASE la aplicación del Artículo 1° del Decreto N° 2450 de fecha 28 de Diciembre de 2010, desde el 1° de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.-
ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencias y Tecnología, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto. Remítase copia al Banco Macro S.A.. CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICION Nº 022

POSADAS, 08 de Febrero de 2019.-
VISTO: el Expediente N° 3405 - 100 / 2019 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCION N° 004111 A VEHICULO PARTICULAR DOMINIO NSF686; y
CONSIDERANDO:
QUE, vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004111 (fs. 1) de fecha 01/02/2019, labrada en San Vicente, por el Inspector Juan Carlos ROLON; quien constata que siendo las 09:00 horas, el vehículo FIAT UNO. Dominio NSF686, conducido por la Sra. Estela Raquel MARQUEZ - DNI 25.894.341, residente en Ruta 14 km 1003; levanta pasajeros de la paradita de colectivos del Km. 1262 sobre ruta 14, cobrándoles el precio del colectivo de $30 c/u, realizando transporte de pasajeros en modalidad colectivo, sin autorización, desde el Km 1262 hasta el Centro de San Vicente, identificándose al dorso del Acta a tres pasajeros, el Sr. Jorge DOS SANTOS y Sras. Mabel y Silvia RODRIGUEZ : procediéndose a la retención del vehículo en la Comisaría y a disposición de la Subsecretaría;
QUE, el Departamento Fiscalización toma el debido descargo (fs.3 a 7) efectuado por la Sra. Estela Raquel MARQUEZ - DNI 25.894.344, quien acredita ser propietaria del automotor adjuntando Licencia de Conducir - Póliza Boston Seguros (fs. 5) - Revisión Técnica (fs. 4) - y Habilitación Municipal para la actividad comercial de Taxi (fs. 3) ; y relata que el cliente la llamo y cuando llegó al lugar y toma al pasajero , el Inspector le hace el acta argumentando que no puede levantar pasajeros y le secuestra el automotor . Rechaza el proceder como ilegal dice que no se menciona reglamentación por la cual se actúa, asienta que se trata de su herramienta y fuente laboral, y solicita su devolución en el día;
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 8/9) expone primero que vistos los hechos y habiéndose cuestionado la intervención del Inspector y las facultades de la Subsecretaría, trata primero dicha cuestión concluyendo que debe desestimar dicha imputación toda vez que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57) , se ha actuado ajustado a derecho, señalando la normativa vigente (Ley X N° 1, Artículos 1 y 2, y Decreto Reglamentario 2915/57, Artículo 2 inciso b, Art. 4, Arts. 6, 7, 8 y 9, y Art. 14. Y luego en cuanto al descargo de los hechos; también concluye en que se ha realizado un servicio no autorizado por la Subsecretaría, puesto que si bien se acredita que se trata de un taxi urbano, ello no lo autoriza a levantar pasajeros en las paradas establecidas para colectivos interurbanos y cobrarles la tarifa de transporte colectivo , en vez de la propia reglamentada en su actividad de taxi;
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 8/9) informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140). 2) Que en su descargo el infractor no ha brindado elementos que lo justifiquen y reviertan la falta que se le imputa. 3) Que queda verificado el accionar como de transporte especial de pasajeros con vehículo no autorizado. Y conforme los niveles sancionatorios del Artículo N° 141 - incisos 1 del Decreto 2915/57 reglamentario de la Ley X Nº 1 - ex Decreto 2454/57, propugna una multa por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA ($ 2.030) por Infracción al Régimen Legal al realizar un servicio de transporte con vehículo no autorizado;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION
D I S P O N E:

ARTICULO N° 1: APLICASE a la Sra. Estela Raquel MARQUEZ – DNI 25.894.341, propietaria del vehículo particular FIAT UNO - Dominio NSF686 , una multa por PESOS DOS MIL TREINTA ($ 2.030) por Infracción al Régimen Legal al realizar un servicio no autorizado de transporte de pasajeros con vehículo sin la debida autorización, según lo prevé el Artículo 141 inciso 1 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico;
ARTICULO N° 2: REGISTRESE. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Señora Estela Raquel MARQUEZ y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHIVESE .-

KEGLER

PS13832 V14878

DISPOSICION Nº 023

POSADAS, 08 de Febrero de 2019.-
VISTO: el Expediente N° 3405 - 088 / 2019 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION S/ ACTA DE INFRACCION Nº 004108 A VEHICULO PARTICULAR DOMINIO OXR 624; y
CONSIDERANDO :
QUE, vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004108 (fs. 1) de fecha 28/01/2019, labrada en San Vicente - 1 Km. 1264 sobre ruta 14, por el Inspector Juan Carlos ROLON; quien constata que siendo las 09:00 horas , el vehículo FORD FIESTA, Dominio OXR624, conducido por el Sr. Alonso Rosalino BONETTI – D.N.I. 7.581.168 , residente en Barrio Ceferino - calle L Praga 141 de San Vicente; levanta dos pasajeros de la paradita de colectivos del Km. 1264 sobre ruta 14, cobrándoles el precio del colectivo de $ 25 c/u, realizando transporte de pasajeros en modalidad colectivo, identificándose al dorso del Acta a los pasajeros, el Sr. Marcelino MARQUEZ y la Sra. Eva SPECK; procediéndose a la retención del vehículo en la Comisaría y a disposición de la Subsecretaría;
QUE, el Departamento Fiscalización toma el debido descargo, efectuado por el Sr. Alonso Rosalino BONETTI – D.N.I. 7.581.168, quien presenta documentación del automotor como de uso privado, y a modo de réplica solo dice que llevaba personas conocidas a una chacra de familiares, pero sin demostración de ello (fs. 2), y aceptando la falta, de inmediato procede a efectuar el pago (fs. 7), obteniendo la liberación de la unidad (fs. 8);
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 9) expone que lo actuado se ajusta a los controles ordenados y que ante la falta de presentación de elementos probatorios relevantes cabe convalidar el acta de infracción, por lo que se ha actuado ajustado a derecho, señalando la normativa vigente (Ley X N° 1, Artículos 1 y 2 y Decreto Reglamentario 2915/57, Artículo 2 inciso b, Art. 4, Arts. 6, 7, 8 y 9, y 14); concluyendo que se ha realizado un servicio no autorizado por la Subsecretaria;
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 9) informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140).- 2) Que en su descargo el infractor no ha brindado elementos que lo justifiquen y reviertan la falta que se le imputa.- 3) Que queda verificado el accionar como de transporte especial de pasajeros con vehículo no autorizado. Y conforme los niveles sancionatorios del Artículo N° 141 - incisos 1 del Decreto 2915/57 reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2454/57, propugna una multa por la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA ($ 4.060) por Infracción al Régimen Legal al realizar un servicio de transporte no autorizado y con vehículo no autorizado:
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO N° 1: APLICASE al Sr. Alfonso Rosalino BONETTI conductor del vehículo particular FORD FIESTA - Dominio OXR 264 propiedad de la Sra. Eugenia RODRIGUEZ – D.N.I. 5.451.570, una multa por la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA ($ 4.060) por Infracción al Régimen Legal al realizar un servicio no autorizado de transporte de pasajeros con vehículo sin la debida autorización, según lo prevé el artículo 141 inciso 1 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico
ARTICULO N° 2: REGISTRESE. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Señora Eugenia RODRIGUEZ y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHIVESE.-

KEGLER

PS13837 V14878

DISPOSICION Nº 034

POSADAS, 13 de Febrero de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 074/19, caratulado “EMPRESA ROTA S.R.L.” S/APROBACION CUADRO TARIFARIO DISPOSICION N° 001/19 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE por Disposición N° 001/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,817 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas

pavimentadas, servicios diferenciales en $ 2,546 y en $ 1,99 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2 del presente;
QUE corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "ROTA S.R.L.", en las formas establecidas en el ANEXO I, que forma parte de la presente.-
ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHIVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	S. A. N. A.	CAÁ YARÍ	SAN MARTÍN	EL BARRERO	KM 0	OBERÁ
KM. PARCIAL	4,40	9,60	5,00	5,70	5,20	7,40
KM. TOTAL	4,40	14,00	19,00	24,70	29,90	37,30
L. N. ALEM	33,70	33,70	41,91	52,27	61,72	75,17
S. A. N. A.	33,70	33,92	44,28	53,73	67,17	
CAÁ YARÍ	33,70	33,70	36,28	49,73		
SAN MARTÍN	33,70	33,70	40,64			
EL BARRERO	33,70	33,70				
KM 0	33,70					

EMPRESA: **ROTA**

LINEA: **L. N. ALEM --- OBERÁ**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

PS13833 V14878

DISPOSICION Nº 257

POSADAS, 14 de Diciembre de 2018.-
VISTO el Expediente N° 3405 - 333/18 caratulado: "EMPRESA SAN ANTONIO" S/TRANSFERENCIA DE SERVICIOS, y;
CONSIDERANDO:
QUE la empresa SAN ANTONIO, solicita autorización para transferir a la Empresa "LA VICTORIA S.R.L. ", los servicios de transporte público de pasajeros entre ALBA POSSE - ARISTOBULO DEL VALLE y viceversa y ALBA POSSE - JARDIN AMERICA y viceversa, que tenía autorizado por Disposiciones N° 249/10 y 738/09 respectivamente;

QUE la empresa "LA VICTORIA S.R.L." fue constituida el 26 de Julio e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 2017, según constancias de fs. 16 a 22 del presente;
QUE tal procedimiento es factible en virtud del Artículo 25° a la Ley X (antes Decreto-Ley N° 2554/57) del Digesto Jurídico;
QUE en consecuencia, de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 (antes Decreto 2554, 57) del Digesto Jurídico, corresponde su autorización;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION:
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO los términos de la Disposición N° 249/2010 de fecha 21/04/2010 - Expte. N°3405- 1925/09 y Disposición N° 738/2009 de fecha 15/10/2009 - Expte. N° 3405-1117/09.-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Empresa "SAN ANTONIO", a Ceder a la Empresa "LA VICTORIA S. R. L.", los servicios de transporte público de pasajeros entre ALBA POSSE - ARISTOBULO y viceversa y ALBA POSSE -JARDIN AMERICA y viceversa, que se cumplirán de conformidad a los Cuadros Anexos de Horarios, que forman parte integrante de la presente Disposición.-
ARTICULO 3°.- LA EMPRESA pondrá en conocimiento del público usuario, la Autorización acordada por el Art. 2°, mediante avisos colocados dentro de su parque móvil e instalaciones fijas, dando estricto cumplimiento al mismo.-
ARTICULO 4°.- REGISTRESE, notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHIVESE.-

KEGLER

ANEXO I

EMPRESA: **"LA VICTORIA S. R. L."**

LINEA: **ALBA POSSE – ARISTOBULO DEL VALLE**
y viceversa.-

H O R A R I O S.-

MODALIDAD: "COMUN"

TODOS LOS DIAS.-

ALBA POSSE	**SALE**	**15,45**
25 DE MAYO	PASA	16,15
PINDAYTI	PASA	17,00
KM. 218	PASA	17,10
A.DEL VALLE	**LLEGA**	**17,30**

A. DEL VALLE	**SALE**	**18,45**
KM. 218	PASA	19,05
PINDAYTI	PASA	19,15
25 DE MAYO	PASA	19,50
ALBA POSSE	**LLEGA**	**20,40**

ANEXO II

EMPRESA: **" LA VICTORIA S. R. L. "**

LINEA: **ALBA POSSE – JARDIN AMERICA** y viceversa.-

H O R A R I O S.-

MODALIDAD: "COMUN"

TODOS LOS DIAS.-

ALBA POSSE	**SALE**	**6,00**
25 DE MAYO	PASA	7,00
PINDAYTI	PASA	7,40
KM. 218	PASA	7,50
A.DEL VALLE	PASA	8,10
JARDIN AMERICA	**LLEGA**	**8,30**

JARDIN AMERICA	**SALE**	**8,40**
A. DEL VALLE	SALE	9,40
KM. 218	PASA	10,00
PINDAYTI	PASA	10,10
25 DE MAYO	PASA	10,50
ALBA POSSE	**LLEGA**	**11,50**

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PP13830 V14878

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DISPOSICION N° 29.- POSADAS, Febrero 15 de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1509/18. QUICKLY 24 SOCIEDAD ANONIMA.. Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y, CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 49 y 50, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad QUICKLY 24 SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 258 de fecha 05/09/18, pasada por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 125 Dña. MARIA LAURA ROMERO, quedando registrada bajo el N° S-2.041 de Sociedad por Acciones, y protocolizada al folio 27.810/816 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13846 V14878

DISPOSICION N° 030.- POSADAS, Febrero 19 de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 17/19. FUNDACION PUEBLO NUEVO. Jardín América-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 37, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION PUEBLO NUEVO", con domicilio en Jardín América-Misiones, constituida el 20 de Diciembre de 2018, quedando registrada bajo el N° A-4.700 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.443/452 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 5/10 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13847 V14878

DISPOSICION N° 32.- POSADAS, 19 de Febrero de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1117/18. ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO DE MONTECARLO. Montecarlo-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 98, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO DE MONTECARLO", con domicilio en Montecarlo-Misiones, constituida el 1° de Julio 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.701 de Entidades Jurídicas,

y protocolizada al folio 68.453/466 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 90/97 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13848 V14878

DISPOSICION N° 34.- POSADAS, Febrero 20 de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1579/18. FUNDACION OSIRIS PEREIRA. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 43, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION OSIRIS PEREIRA", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 06 de Noviembre de 2018, quedando registrada bajo el N° A-4.702 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.467/474 del libro respectivo. ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 39/41 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13849 V14878

SEGUNDA SECCION
SOCIEDADES

S.J.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 14418/19 S.J.M. S.R.L. S/ INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO".-
En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 03 días del mes de Enero del año 2019, se constituye SOCIEDAD S.R.L. Establece su domicilio legal en Av. Santa Catalina N° 5883 de la Ciudad de Posadas.
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: JULIETA DEL CARMEN PAVEZ GUAJARDO, D.N.I. N° 93.725.778 C.U.I.T. 27-93.725.778-9, nacida el 31 de Marzo de 1968 en Chile, de nacionalidad Chilena, sexo femenino, estado civil divorciada, con domicilio en Calle 122 N° 5371 B° Guazupí, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Código Postal N° 3300, profesión comerciante y MATIAS RAMON BATISTA, D.N.I. N° 40.643.838 C.U.I.T. 20-40.643.838-5, nacido el 24 de Septiembre de 1997 en la Ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad Argentino, sexo masculino, estado civil soltero, con domicilio en calle 122 N° 5371 B° Guazupí, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Código Postal N° 3300, profesión estudiante.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Comerciales mediante la compra, venta, al por mayor y menor, distribución y consignación de prendas de vestir, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y de calzado, ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como asimismo importación y exportación de prendas de vestir. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 850.000) dividido en ocho mil quinientas (8.500) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que los Socios suscriben de la siguiente manera: JULIETA DEL CARMEN PAVEZ GUAJARDO con 7.000 cuotas, MATIAS RAMON BATISTA con 1.500 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente JULIETA DEL CARMEN PAVEZ GUAJARDO.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año.-
Publíquese un día.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, 26 de Febrero de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria por Subrogación Legal.-

PP104330 $ 420,00 V14878

RADIO YGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE. Por disposición del Sr Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la 3° Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 13/18 RADIO YGUAZU S.R.L. (INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD) S/ INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO", se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Contrato social pasado por instrumento privado del día 09 de Febrero del 2018.-

RAZON SOCIAL: RADIO YGUAZU S.R.L.-

SOCIOS: MARIO ANDRES ANTONOWICZ, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-20057636-6, divorciado, nacido el 29 de Abril de 1968, domicilio en Félix de Azara 480, Puerto Iguazú; JORGE ALBERTO ANTONOWICZ, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-16394166-0 soltero, nacido el 13 de Abril de 1963, domicilio Cupay s/n, Puerto Iguazú.-

FECHA DE CONSTITUCION DEL CONTRATO: 09/02/2018.-

DOMICILIO SOCIAL: Pasaje Ríos S/N, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier punto de la Republica o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Emitir y Retransmitir señales radiales en baja potencia (FM). b) Emitir y retransmitir señales audiovisuales en baja potencia. c) Agencia publicitaria en distintos medios.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 450.000,00-).-

PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de Inscripción en el registro Público de comercio.-

DESIGNACION DE GERENTE: Designar en el cargo de Gerente Titular al Socio MARIO ANDRES ANTONOWICZ, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-20057636-6, divorciado, nacido el 29 de Abril de 1968, domicilio en Félix de Azara 480, Puerto Iguazú.-

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Eldorado, 12 de Febrero de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104340 $ 290,00 V14878

EDICTOS

EDCITO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martin N° 1432 de esta ciudad de Posadas… En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal en lo Penal N° 2... tomaron en consideración el Expte. N° 19/2004, caratulado: "CHILESKI DIEGO RENE - DE SOUZA ISAIAS S/ HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO"... dicta la presente SENTENCIA N° 23/2015. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCION PENAL en lo referente a la imputación a DIEGO RENE CHILESKI y a ISAIAS DE SOUZA de la comisión del supuesto delito de HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO (Art. 163 Inc. 4° del Código Penal), hecho ocurrido en fecha 12 de Julio de 2003. II) SOBRESEER a DIEGO RENE CHILESKI y a ISAIAS DE SOUZA de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme el Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal. PROTOCOLÍCESE. NOTIFIQUESE. Y OPORTUNAMENTE. ARCHÍVESE. (Fdo. Dr. Roque Martin González Presidente del Tribunal Penal N° 2 y Dr. Martin Errecaborde Juez Tribunal Penal N° 1 por Subrogación Legal y Dr. Eduardo E. D ´orsaneo Juez de Tribunal Penal Oral N° 1 por Subrogación. Dra. Maia Schelling. Secretaria.-

SC16349 E14874 V14878

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. NESTOR IDELIN GALARZA D.N.I. N° 21.529.277 que en autos: EXPTE. N° 8713/11 T.C. caratulados: "DIRECCION GRAL. DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 151/11 A LA MUNICIPALIDAD DE GRAL URQUIZA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2011", se ha dictado Sentencia N° 502/2018 T.C. PUBLIQUESE por el termino de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC16359 E14874 V14878

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de

la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones; 13 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCION Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. N° 143/2014, respecto al imputado: CARDOZO CESAR DAVID, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C.P.P. NOTIFIQUESE, OFICIESE oportunamente. ARCHIVESE. Regístrese. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16360 E14874 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1379/18 Expediente N° 07663-E-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: ELGER DELIO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - CASA N° T 31- B° 100 VIV. INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0248/16, registro Directorio, de fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudicó, la vivienda individualizada como: LOTE N° T-31- Barrio 2263 – “100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA” al Sr. ELGER DELIO OLIMA D.N.I. 17.475.026.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente autorizar a los Apoderados Judiciales a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104298 A Pagar $ 330,00 E14876 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1545/18 Expediente N° 02441-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GONZALEZ CRISTIAN RAMON - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° T 12 - B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS- COLONIA AURORA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0261/16, Registro Directorio, de fecha 11 de enero del 2016, por la cual se adjudicó, la vivienda individualizada como: LOTE N° T-12- Barrio 2263 - “100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA” al Sr. GONZALEZ CRISTIAN RAMON D.N.I. 32.052.946.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104299 A Pagar $ 360,00 E14876 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1368/18 Expediente N° 02450-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SMITT RAFAEL ANTONIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE N° G 45 - B° 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0175/16, Registro Directorio, de fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudicó, la vivienda individualizada como: LOTE N° G 45- Barrio 2263 – “100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA” al Sr. SMITT RAFAEL ANTONIO D.N.I. 42.760.291.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104300 A Pagar $ 360,00 E14876 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1404/18 Expediente N° 02350-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GERALDON RAMON - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITAC. - LOTE N° T 20- B° 2263 - 100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0259/16, Registro Directorio, de fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudica, la vivienda individualizada como: LOTE N° T 20- Barrio 2263 - “100 VIV. - PARA INUNDADOS COLONIA AURORA” al Sr. GERALDON RAMON D.N.I. 46.239.803.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104301 A Pagar $ 390,00 E14876 V14878

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezcan a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de BERTHA PILAR CAPILLA D.N.I. N° 3.614.076, en autos “EXPTE. N° 147129/2018 CAPILLA BERTHA PILAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 15 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez . Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP104304 $ 330,00 E14876 V14878

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. de esta Ciudad, en los autos caratulados "EXPTE. N° 151760/2018 VALLEJOS BIENVENIDA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BIENVENIDA VALLEJOS, D.N.I. N° 9.985.871, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 14 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104306 $ 210,00 E14876 V14878

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina 1735, planta baja, Posadas, Misiones, en "Expte. N° 130826/2018 - MIERES MARIA LUISA S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA MIERES, D.N.I. N° 5.778.592, para que en plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. Posadas, 19 de Febrero de 2019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104307 $ 240,00 E14876 V14878

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, 2da. Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo 1005 de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MILTON CESAR FUGLISTALER D.N.I. 25.522.294, en "EXPTE. N° 141.306/2018, FUGLISTALER, MILTON CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, 22 de Febrero de 2019.- Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP104313 $240,00 E14876 V14878

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Santa Catalina N° 1734, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela Canalis, comunica con urgente despacho por cinco (5) días que en la causa "Expte. N° 115154/2018 BIENE LOGISTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BIENE LOGISTICA S.A. (C.U.I.T. N° 30-68792547-1). Sindicatura designada a cargo de los contadores NOGUERA, BRONDANI, RIAL con domicilio sito en calle Alvear N° 1635, piso 1° de la Ciudad de Posadas. Se ha fijado plazo de presentación de pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de Abril de 2019, en el domicilio de la sindicatura y en horario de 17:00hs a 19:30hs. Publíquese por cinco días con urgente despacho. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP104315 $ 750,00 E14876 V14880

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1017/18. Expediente N° 05532-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado Como: LESCANO HUMBERTO DAMIAN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 04 MZ. 069- LOTE 01- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 04 MZ. 069- PARC. 01- CALLE YERBA MATE 251- FINCA 2992- PART. 141649 B° 50 VIV. SOL/10 RATTI- GARUPA MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 2404/16 de Registro del Directorio de fecha 27 de Diciembre del 2016, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 4- CHACRA 0000- MANZ. 0069- LOTE 1-, MONOB.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- CHACRA 0000- MANZ. 0069- PARC. 0001-, LOTE: 0, CALLE: YERBA MATE, NRO. CALLE: 251, FINCA: 2992, PART.: 0. B°- Localidad: 3207/3804- CONVER. 50 VIV. SOL/10- GARUPA, MISIONES (50 Viv.- RATTI) GARUPA, al Sr. LESCANO HUMBERTO DAMIAN D.N.I. 32.435.424 y a la Sra. CHIPAN VANESA CAROLINA D.N.I. 33.363.981.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. LESCANO HUMBERTO DAMIAN D.N.I. 32.435.424 y a la Sra. CHIPAN VANESA CAROLINA D.N.I. 33.363.981 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización más intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104319 A Pagar $630,00 E14876 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CRISTALDO ALBERTO FABIAN: EXPTE. N° 01940-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL (IV: 76173)- DENOM. ADM.: SECC. 4- MZ. 033- PARC. 0018- CALLE EUCALIPTUS PART. 137508-2089/3299/3582- CONV. 70 VIV D/10 GARUPA II (1° ENT. 48 VIV. PRAT) GARUPA- MNES.-
2. ARRUA ANDREA: EXPTE. N° 09238-A-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 6- LOTE 27- NOM. CATASTRAL: BARRIO 68 VIV. RELOCALIZADOS SAN JORGE- LOS POTRILLOS- GARUPA-MNES.-

3. DIAS DA SILVA MARIA: EXPTE. N° 02823-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/CAMBIO TITULARIDAD DE VIVIENDA-POSADAS.-
4. ZARATE ESTEBAN ALBERTO: EXPTE. N° 09210-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/COBRO DE DEUDA DESDE EL MOMENTO QUE HABITA LA VIVIENDA PRORRATEANDO EN LAS NUEVAS CUOTAS.-
5. AQUINO CRISTIAN JAVIER: EXPTE. N° 07225-A-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD- BARRIO RELOCALIZADOS ARROYO TACUARA- ALTO PARANA- PTO. IGUAZU- MNES.-
6. ROTELA DOMINGO RAMON Y CUENCAS NANCY: EXPTE. N° 01127-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MZ. 296- LOTE 13- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 296- PARC. 13- CALLE RIO PILCOMAYO PART. 31299- B° 2112/2334- 40 VIV. D/08 8 HORMIGANERA EL NOCHERO- PTO. ESPERANZA- MNES.-
7. BERNEL HECTOR LEANDRO: EXPTE. N° 10317-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02-MZ. 127- PARC. 08- LOC. 20 VIV. B° DE IRIGOYEN CAT. D-BERNARDO DE IRIGOYEN.-
8. OJEDA JOSE DAVID: EXPTE. N° 9357-O-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.- SECC. 4- MZ 0033- LOTE 0008- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 0033- PARC. 0008- PART. 120193- B° LOCALIDAD: 741- 90 VIV. P.F.C. 1° ENT. (56) COLISA- GARUPA.-
9. PINHEIRO LORENA: EXPTE. N° 08421-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 22 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
10. SUAREZ LUIS: EXPTE. N° 08469-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 78 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
11. LOPEZ CLAUDIA: EXPTE. N° 08473-L-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 66 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
12. KUR CARMEN ANDREA: EXPTE. N° 08470-K-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 64 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
13. HENRIKSERL JOSE HILARIO: EXPTE. N° 08415-H-2018 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 215-B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA II-EL SOBERBIO.-
14. RODRIGUEZ DA SILVA MABEL: EXPTE. N° 08467-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 68 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
15. MARQUEZ CLAUDIA: EXPTE. N° 08436-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 12 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
16. FONSECA RAMON: EXPTE. N° 08494-F-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 01 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
17. DOS SANTOS LUIS: EXPTE. N° 08565-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 07 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104320 A Pagar $1.470,00 E14876 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DOS SANTOS NESTOR EMILIANO: EXPTE. N° 09449-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 3-MZ. B- LOTE 6-NOMENCLATURA CATASTRAL: BARRIO 40 VIV.-CONV. 2360 PFEH-1° ENTREGA 20 VIV. A. DEL VALLE-MISIONES.-
2. PIÑEIRO DELIA ESTHER Y DA ROSA EDUARDO: EXPTE. N° 10226-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1-MZ. 359-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01-MZ. 359-PARC. 028-B° LOC. 4481-20 MEJORAMIENTOS ARIST. DEL VALLE-EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
3. MULLER MIGUEL: EXPTE. N° 08477-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE V 28 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
4. FONSECA MARTIN: EXPTE. N° 08419-F-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 02-B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
5. PARODI CARLOS: EXPTE. N° 08429-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMI-

NAC. ADM.: LOTE V 25 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
6. KAPPENHAGEN ELIAS: EXPTE. N° 08420-K-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 14B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL- SOBERBIO.-
7. DORNELLES ROSELLI Y BARBOZA CRISTIAN: EXPTE. N° 08482-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE T 171 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
8. RODRIGUEZ GONZALO Y LEAL TERESA: EXPTE. N° 08452-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. I-LOTE 02-B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
9. ERDMAN CARLOS RAMON: EXPTE. N° 08566-E-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 06 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
10. PADILLA DO SANTOS ROSA: EXPTE. N° 08451-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE I 30 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
11. BRANDT MIGUEL: EXPTE. N° 08484-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 59 B° LOC. 200 VIVIENDAS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
12. CABALLERO NANCY: EXPTE. N° 08437-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 69 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
13. DA SILVA INES: EXPTE. N° 08430-D-2018 -REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 40 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
14. DA SILVA TERESA: EXPTE. N° 08431-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 43 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
15. BONEMANN RODRIGO MOISES: EXPTE. N° 08412-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 214-B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA II-EL SOBERBIO.-
16. DA LUZ LUIS ANTONIO: EXPTE. N° 08466-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 0- MBK: 05- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD: 15 VIV. RELOC. 3° ET.- CAMPO VIERA.-
Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104321 A Pagar $1.620,00 E14876 V14878

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gastón Andrés Navarre, sito en Av. 9 de Julio 1868 de la Ciudad de Puerto Rico de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 126961/2018 RIQUELME MARIO RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. RIQUELME MARIO RAMON, D.N.I. 20.685.173. Publíquese por tres (3) días. Eldorado Misiones a los 13 del mes de Febrero del año 2019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP104295 $ 330,00 E14877 V14880

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Número Cuatro, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, sito en Santa Catalina N° 1735, P.B., Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS HECTOR ALFREDO, D.N.I. N° 4.693.285, "EXPTE. N° 69883/2018 RIOS HECTOR ALFREDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 13 de Diciembre de 2.018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104314 $ 180,00 E14877 V14879

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de Posadas; en autos caratulados "EXPTE. N° 131737/2.018 - DOS SANTOS HUGO NELSON S/ SUCESORIO", CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de HUGO NELSON DOS SANTOS D.N.I. N° 16.829.263, por el termino de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días, Posadas, Misiones, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104316 $ 240,00 E14877 V14879

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, planta baja, de Posadas, CITA a herederos y acreedores de la causante, DOÑA LIDIA HAIDEE CASTILLO, D.N.I. N° 4.384.703, a fin que

comparezcan a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 121336/2018 CASTILLO LIDIA HAIDEE S/SUCESORIO", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por término de tres días. Posadas, 14 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104323 $240,00 E14877 V14879

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial d Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° piso de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 136.73 RINAS MANUEL ENRIQUE y ORTIGOZA ERACLIA S/ SUCESORIO a herederos y/o acreedores de RINAS MANUEL ENRIQUE L.E. N° 8.001.247 y ORTIGOZA ERACLIA D.N.I. N° 6.021.737 por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Febrero de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104326 $210,00 E14877 V14879

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° piso de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 117750/18 SPACIUK JORGE S/ SUCESORIO" CITA a herederos y/o acreedores de JORGE SPACIUK D.N.I. N° 7480290 por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 07 de Diciembre de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104327 $210,00 E14877 V14879

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por diez días a los herederos de la Sra. ELY RINFLACH, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "EXPTE. NRO. 9134/2015 – GARAY JOEL MAURICIO C/ URBAN TERESA MARIA S/ACCION AUTONOMA DE NULIDAD CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 1847/2013 – GARAY JOEL MAURICIO S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 4235/2011 – GARAY JOEL MAURICIO C/ URBAN TERESA MARIA S/ ANOTACION DE LITIS, PROHIBICION DE INNOVAR", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días. Oberá, 15 de Noviembre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP104328 $240,00 E14877 V14878

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE TIBULO, D.N.I. N° 16.354.743, en los autos caratulados: "EXPTE N° 122515/18 TIBULO JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones 15 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Andrea L Dieguez. Secretaria.-

PP104329 $300,00 E14877 V14879

EDICTO: El Juzgado de 1 Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 IV C.J. Pcia. de Mnes., a cargo de la Dra., Norma Lydia Matoffi por Subrog. Legal Sec. N° 1 CITA a estar a derecho al demandado JOSE RODOLFO WELCHEN D.N.I. 8.101.804 o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto al F° Real 7692 Lote 9 Parcela 48 Ñ Partida Inmobiliaria 19397 Colonia San Alberto Puerto Rico Mnes, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "EXPTE NRO. 66213/17 S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Mnes., 20 de Febrero de 2019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP104331 $240,00 E14877 V14878

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica a ANTÚNEZ, ADOLFO ULISES (D.N.I. N° 7.374.489) Y GIMENEZ, JOSE LUIS (D.N.I. N° 14.911.236) que en el "EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 3252-1294/2014-TACUARA S.A. S/PLAN DE PAGOS 12° C. FISCAL. PCIAL.", se ha dictado -en los términos de los Arts. 23 Inc. "a" y 24 Inc. "a", de acuerdo a lo normado por el Art. 43 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia), la Resolución N° 338/2019-DGR que en lo pertinente dice: "VISTO... CONSIDERANDO ... EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: EXTENDER la responsabilidad solidaria a los Sres. ANTÚNEZ, ADOLFO ULISES (D.N.I. N° 7.374.489) y GIMENEZ, JOSÉ LUIS (D.N.I. N° 14.911.236), dado el carácter de Socios Presidentes (en el orden citado) a cargo de la Administración de TACUARA S.A. (CUIT 30-70830186-4) al momento de producirse el incumplimiento de ésta para con sus obligaciones fiscales, y la caducidad del Plan de Pagos Art. 12° C. Fiscal a que se acogiera el contribuyente, que hacen una suma Total de Pesos Ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y dos con treinta y dos centavos ($167.392,32) expresada al 21/07/2017), de acuerdo a los fundamentos formula-

dos en los Considerandos del presente acto administrativo.- ARTICULO 2°: INTIMAR a los Sres. ANTÚNEZ, ADOLFO ULISES y GIMÉNEZ, JOSÉ LUIS, mediante EDICTO a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones en los términos del Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal de dicha Provincia, para que en el plazo de quince (15) días a partir del primer día hábil de la última publicación del presente, depositen el monto mencionado en el Artículo que antecede, con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comuniquen y/o aporten constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE a los responsables CITADOS. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda.- Fdo.: C.P. ROGELIO RICARDO CANTEROS, Subdirector General de Fiscalización a/c. de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. C. P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP104332 $140,00 E14877 V14878

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 168/18 destinado a cubrir un cargo de Juez de Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 168/18 destinado a cubrir un cargo de Juez de Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas de la siguiente manera: CUKLA VIVIANA GLADIS, D.N.I. N° 28.718.106; GIMENEZ CARLOS JORGE, D.N.I. N° 29.989.456 Y RAMIREZ MARIO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 26.871.527. Publíquese por tres días. S.S. Dr. Froilan Zarza, Presidente a/c. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP104337 $570,00 E14877 V14879

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MARIA ESTER GOMEZ D.N.I. 12.337.954, que en los autos EXPEDIENTE N° 9644/2014 T.C. caratulados: "ESCUELA N° 2059 - CAMPO RAMON - MNES S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 539/13 $1332" se ha dictado Sentencia N° 017/2019 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). Posadas, 25 de Febrero de 2019.- Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16370 E14878 V14882

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353 -Posadas- Misiones, NOTIFICA a la Señora EMA L. BAR, (D.N.I. 14.306.463), que en los autos EXPEDIENTE 10689/2014 T.C. caratulados: "ESCUELA N° 774 EL SOBERBIO- MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 678/13 $ 959 $ 959, se ha dictado Sentencia N° 017/2019 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Posadas, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuenta.-

SC16371 E14878 V14882

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 3457/2010 BIS 2/2010 ALZUGARAY DORA LYDIA C/ REJALA ELISA Y/O Q.R.R. Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD" en autos "EXPTE. N° 3457/2010 ALZUGARAY DORA LYDIA C/ REJALA ELISA Y/O Q.R.R. Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO" en autos "EXPTE. N° 2605/10 ALZUGARAY DORA LYDIA S/ PROHIBICION DE INNOVAR", CITA a la Sra. ELISA REJALA D.N.I. N° 16.512.641 para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. Publíquese dos días. Posadas, 15 de Febrero de 2.019. Dr. Carlos Fabián Fleita. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP104333 $ 280,00 E14878 V14879

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 3457/2010 ALZUGARAY DORA LYDIA C/ ELISA REJALA Y/O Q.R.R. Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO" en autos "EXPTE. N° 2605/10 ALZUGARAY DORA LYDIA S/ PROHIBICION DE INNOVAR", CITA a la Sra. ELISA REJALA D.N.I. N° 16.512.641 para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. Publíquese dos días. Posadas, 15 de Febrero de 2.019. Dr. Carlos Fabián Fleita. Secretario. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP104334 $ 240,00 E14878 V14879

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Sec. N° 2, sito en Av. San Martin esquina San Lorenzo de Leandro N. Alem, en los autos "EXPTE. N° 1087/14 LODRIVEZ LUIS ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO LODRIVEZ D.N.I. N° 16.384.523. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, 05 de Octubre de 2.018. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104335 $ 300,00 E14878 V14880

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría de Familia, sito en Buenos Aires 316, EMPLAZA al Sr. FLORES CORAZON DE JESUS, D.N.I. N° 33.216.830 para que comparezca en autos caratulados: "111911/2017 CHRIST RAQUEL BEATRIZ C/ FLORES CORAZON DE JESUS S/ CUIDADO PERSONAL Y AUTORIZACION DE VIAJE", a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Marcela Susana Sclepek. Secretaria.-

PP104336 $ 200,00 E14878 V14879

EDICTO: Conste: Que por disposición de S.S. Juez Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE N°120/18 CONIFERAS SRL. S/RUBRICA DE LIBRO", se hace saber en el Boletín Oficial que dice: A los efectos que pudiera corresponder, se comunica que el Sr. DIEGO IVAN ZUVELA, D.N.I. N° 18.478.938 en su carácter de Socio Gerente de CONIFERAS S.R.L., ha solicitado la rúbrica del Libro Inventario N°2 de la mencionada empresa, por extravío del Libro anterior, conforme constancia policial que se encuentra agregada al Expte. Secretaria R.P., Eldorado, Mnes., 26 de Febrero de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104342 $100,00 V14878

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

ALBERTO JUAN RADATTI

EDICTO: El martillero ALBERTO JUAN RADATTI comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank, Argentina S.A. y/o GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. (Artículo 39 Ley 12.962) conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARA por ejecución de prendas, el 18/3/2019 a partir de las 9.30 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos, Aires los días 13, 14 y 15 de Marzo de 10 a 16 Hs. Deudor - Automotor - Dominio – Base GABRIELA DO NACIMENTO - CHERY TIGGO 3 1.6 COMFORT /16 - AA 544 EZ - 221.5000; MONICA ROSA - FORD ECOSPORT SE 1.6 L MT N /14 - NRP 556- 230.600. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 13, 14 y 15 de Marzo de 10 a 16 Hs. FRANCISCO SEQUEIRA - CHEVROLET CLASSIC LS PACK /16 - AA 252 AO - 118.400 De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión $ 5.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de les sumas entregadas a favor de la vendedora Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos, Aires, 20/02/2019 ALBERTO JUAN RADATTI Martillero Público Nacional Mat. 1155 - L° 69.-

PP104289 $ 180,00 V14878

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL ALTO URUGUAY.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-

EXPTE. UNAU N° 43/2019.-

OBRA PÚBLICA: Sistema de Contratación: Precio Tope.

OBJETO: Construcción "CAMPUS UNIVERSITARIO 1° ETAPA" sito en el LOTE 53-B-2, proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del lote 53-B, subdivisión del Lote 53, Sección XX, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

PLAZO DE EJECUCION: doscientos setenta (270) días corridos.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintiún millones con 00/100 ($21.000.000,00.-).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

ADQUISICION DEL PLIEGO Y PRESENTACION DE OFERTAS: Oficinas de la universidad: Av. Tejeda N. 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Mi-

siones, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes, hasta las 9.30 horas del día 18 de Marzo de 2019.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintiún Mil con 00/100 ($21.000,00).-
APERTURA: ETAPA MULTIPLE - Av. Tejeda Nº 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2.019 a las 10.00 horas del sobre N° 1. sobre N° 2 dentro de los 10 días hábiles de la fecha de apertura del sobre N° 1.-
CONSULTAS: www.unau.edu.ar - informes@unau.edu.ar - 3755-460861.

PP104200 $2.400,00 E14867 V14881

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 03/19.-
Autorizada por RESOLUCIÓN N° 37/19.-
EXPTE N° 2025-CD-001-19.-
LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de Combustibles zona Capital e interior de la Provincia p/ Parque Automotor Policial.-
FECHA APERTURA: 18/03/19.-
HORA APERTURA: 8,30.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 07/03/19.-

PP104338 A Pagar $540,00 E14877 V14879

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE DOS DE MAYO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA
LICITACION PUBLICA: N° 01/2019 Ord. N° 24/18, Promulgación Res. 168 “A”/18 y Res. 38 “A”/19.-
OBJETO: El Municipio de Dos de Mayo; convoca a Licitación Pública para la Venta de los siguientes bienes:
1) Un Camión marca DODGE DP-600 Dominio UE0394, Motor - N° PA6464719, Chasis N° 896D0093F, Año 1979, condición Usado (en el estado en que se encuentra) precio base $ 160.000,00.-
2) Un Automotor Marca Volkswagen SAVEIR0, 1.6 Pick-Up, cabina media, Dominio MUP703, Motor N° CFZM40807, Chasis N° 9BWLB45U4DP226099, Año 2013, condición usado (en el estado en que se encuentra) precio base $ 220.000,00.-
3) Un Camión marca Ford modelo 6000, Dominio TZI409, Motor N° PA6458345, Chasis N° KA4LTG-36134, Año 1977, condición usado (en el estado en, que se, encuentra) precio base $ 150.000,00.-
4) Un Automotor PEUGEOT PARTNER modelo furgón, DPCL CONFORT, Dominio FDY726, Motor N° 10DXBE0020788, Chasis N° 8AE5BWJZE6G512002, Año 2005, condición usado (en las condiciones en que se encuentra) precio base $ 159.000,00.-
5) Un Automotor CITROEN BERLINGO modelo furgón 1.6 HDI FULL Dominio JAD874 Motor N° 10JBBV0058591 Chasis N° 8BCGC9HXCBG509226, Año 2010, condición usado (en el estado en que se encuentra) precio base $ 210.000,00.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00.-
ENTREGA PLIEGO y CONSULTAS: Hasta el día 13/03/2019.-
RECEPCION DE OFERTAS: El día 15/03/2019 - 10:00 Hs.-
APERTURA DE SOBRES: El día 15/03/2019 - 12:00 Hs.-
LUGAR: (ENTREGA DE PLIEGOS CONSULTAS RECEPCION DE OFERTAS APERTURA DE SOBRES): Edificio Municipal, Pedro Núñez esquina Adolfo J. Pormar - Dos de Mayo - Mnes.-

PP104339 A Pagar 750,00 E14877 V14879

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA CGE N°: 001/2019.-
Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; EXPTE. N° 5551-1410-D-2018.-
OBJETO: Licitación Pública Dirección Presupuestaria-Solicitud-Provisión de Materiales-P/Ciclo Lectivo/2019 Compra de Boletines Monto estimado: $1.146.800 (Un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos)
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.° 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.-
APERTURA DE SOBRES: Día 14/03/2019 a las 10:00 en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC16372 E14878 V14879